

03

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JMS / FCB / AFM / KMY / RMM / CAB / DDM / POA / Inqa.



DECRETO EXENTO N°

CAUQUENES,

10 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 63 con fecha 05 de enero de 2024; que aprueba las bases administrativas generales y especiales, anexos, planos y especificaciones técnicas de la licitación pública "**CONSERVACION ESCUELA PORONGO, COMUNA DE CAUQUENES**".-
- 2.- Decreto Exento N° 976 con fecha 07 de marzo de 2024; que aprueba la propuesta pública ID: 4372-5-LR24 "**CONSERVACION ESCUELA PORONGO, COMUNA DE CAUQUENES**", a la empresa constructora **SANTA ROSA SPA.** en UTP con sociedad comercial EL NARANJO LTDA. Por un valor total de \$391.338.069, por un plazo de 126 días corridos. -
- 3.- Certificado de fianza por fiel cumplimiento del contrato N° 163531WEB de la aseguradora FINFAST, con vigencia desde el 28 de marzo de 2024 hasta el 08 de octubre de 2024, por un monto total de \$27.393.665.-
- 4.- Contrato de obras con fecha 28 de marzo de 2024, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes representada por la ex Edil Srta. Nery Rodríguez Domínguez y la empresa **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA**, por un valor total de \$391.338.069.-
- 5.- Decreto Exento N° 1492 con fecha 09 de abril de 2024; que aprueba el contrato con fecha 28 de marzo de 2024, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-5-LR24 "**CONSERVACION ESCUELA PORONGO, COMUNA DE CAUQUENES**" con la empresa CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA. en UTP con sociedad comercial EL NARANJO LTDA. Designando como ITO titular a la Sra. Daniela Hernández Alarcón y como ITO subrogante a Sr. Fabián Contreras Aguilar.-
- 6.- Orden de compra N° 4372-74-SE24 emitida el 16 de abril de 2024, a la empresa **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA. RUT: 76.545.897-8**, por un monto total de \$391.338.069.
- 7.- Decreto Exento N° 1885 con fecha 29 de abril de 2024, el que modifica el Decreto Exento N° 1492 con fecha 09 de abril de 2024, estableciendo que la ITO titular será la srta. Paula Quintana Arancibia y como ITO subrogante Sr. Fabián Contreras Aguilar. -
- 8.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros N° 1426407-1 de la aseguradora RENTA NACIONAL, con vigencia desde el 23 de mayo de 2024 hasta el 19 de diciembre de 2024. -
- 9.- Ordinario N° 51 con fecha 29 de mayo de 2024 donde se le informa a la **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA.** que la entrega de terreno se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2024. -
- 10.- Acta de entrega de terreno con fecha 31 de mayo de 2024, firmada por la ITO titular y la empresa CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA. donde se establece el plazo de ejecución por 126 días corridos, fecha de inicio 31 de mayo de 2024, fecha de término el 04 de octubre de 2024 y monto de la obra \$391.338.069. -
- 11.- Oficio N° 1084 con fecha 30 de julio de 2024, donde se remite a la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Maule la solicitud de aumento de obra por un monto total correspondiente a obras civiles de \$24.294.445. -
- 12.- Correo electrónico con fecha 31 de julio de 2024, donde se remite el oficio N° 1084 con fecha 30 de julio de 2024, el cual contiene la solicitud de aumento de obra mencionada en el numeral que antecede. Y se comunica que dicho oficio también fue remitido por carta certificada. -
- 13.- Correo electrónico con fecha 12 de agosto de 2024, de la Arquitecto del departamento de planificación del Ministerio de Educación Srta. Paola Soto Venegas, quien informa una serie de observaciones a subsanar para seguir con el proceso de solicitud de obras adicionales y aumento de obra.

16/8/2025



- 14.- Correo electrónico con fecha 13 de agosto de 2024 de la ITO titular hacia el Sr. José Cerda profesional del DAEM departamento de obras, donde se remite correo emitido por la Srta. Paola Soto con la finalidad de recibir apoyo en cuanto a las observaciones. -
- 15.- Carta de la empresa **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA.** con fecha 23 de septiembre de 2024, donde solicitan información sobre que pasará con el plazo de ejecución, considerando que se encuentra en trámite la aprobación de las obras adicionales y las obras extraordinarias por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Maule.-
- 16.- Correo electrónico con fecha 26 de septiembre de 2024 del Sr. Juan Antonio Andrade Sánchez, profesional del DAEM, departamento de obras. Quien remite las observaciones realizadas por la Srta. Paola Soto, subsanadas. -
- 17.- Correo electrónico de la ITO titular con fecha 01 de octubre de 2024, donde se remiten las observaciones subsanadas con respecto a lo informado en el correo de Srta. Paola Soto Venegas con fecha 12 de agosto de 2024. -
- 18.- Informe técnico N° 19 con fecha octubre de 2024, donde se informa la situación actual de la obra y la necesidad de paralizar los trabajos debido a la solicitud de aumento de obra enviada a la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Maule, puesto que es un imprevisto, cargo no imputable al contratista. -
- 19.- Memorándum N° 488 con fecha 02 de octubre de 2024, donde se le informa la situación actual de la obra al ex Administrador municipal, quien ejercía en ese periodo como alcalde subrogante y se le solicita su autorización para paralizar la obra hasta que la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Maule remita la aprobación. Autorizado. -
- 20.- Decreto Exento N° 4487 con fecha 07 de octubre de 2024, el cual aprueba la paralización de la obra "CONSERVACION ESCUELA PORONGO, CAUQUENES", con fecha 03 de octubre de 2024, hasta obtener la aprobación de las obras adicionales y extraordinarias solicitadas en el Oficio N° 1084.-
- 21.- Informe técnico N° 21 con fecha noviembre de 2024, en el cual se aclaran y se resuelven observaciones emitidas por la Srta. Paola Soto de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Maule.-
- 22.- Oficio N° 1270 con fecha 14 de noviembre de 2024, en el cual se remite documentación complementaria al oficio N° 1084 con fecha 30 de julio de 2024, donde se rectifica que la modificación se trata de obras adicionales y obras extraordinarias y que el monto suma un total de \$24.605.521.-
- 23.- Oficio N° 2462 con fecha 25 de noviembre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Maule hacia la Dirección de Educación Pública, donde remiten la solicitud de aumento de obra solicitada por este Municipio a través del Oficio N° 1084 y 1270 y se pronuncian avalando la solicitud de obras extraordinarias. -
- 24.- Prórroga del certificado de fianza por fiel cumplimiento del contrato N° 163531WEB de la aseguradora FINFAST, con vigencia desde el 28 de marzo de 2024 hasta el 10 de marzo de 2025, por un monto total de \$27.393.665.-
- 25.- Prórroga de la póliza de responsabilidad civil por daños a terceros N° 1426407-1 de la aseguradora RENTA NACIONAL, con vigencia desde el 23 de mayo de 2024, hasta el 19 de marzo de 2025.-
- 26.- Ordinario N° 218 con fecha 27 de enero de 2025 del departamento de infraestructura y equipamiento educacional donde se aprueban las modificaciones solicitadas por el sostenedor. -
- 27.- Correo electrónico con fecha 28 de enero de 2025, de la Arquitecto del departamento de planificación del Ministerio de Educación Srta. Paola Soto Venegas, quien informa que la Dirección de Educación Pública se pronunció en respuesta a la solicitud de aumento de obra, a través del ordinario N° 218 con fecha 27 de enero de 2025.-
- 28.- Correo electrónico con fecha 07 de febrero de 2025, de la ITO titular hacia la empresa **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA.** informando sobre la aprobación y solicitando iniciar los trabajos el día miércoles 12 de febrero de 2025. -

- 29.- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República. -
- 30.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, de acuerdo al desarrollo de la obra en el proceso de ejecución se propuso mejorar algunas partidas, por este motivo se solicitó modificar algunas partidas que necesitaban ser ajustadas a la realidad y a la necesidad del establecimiento educacional. También con la intención de optimizar el uso de los recursos públicos, administrándolos y utilizándolos en las áreas que realmente carecen de una mantención y mejoramiento, con la finalidad de entregar un buen funcionamiento a los usuarios del recinto educacional y además para mantener en buen estado la infraestructura general de la Escuela Porongo, para su conservación en el tiempo.

A continuación, se detallan las obras (partidas) del presupuesto aprobado que se aumentan:

		OBRAS ADICIONALES			
ITEM	PARTIDA	U	CANT	P.U.	TOTAL
1,1,1	Trazados y niveles	ml	153,80	\$ 5.000	\$ 769.000
1,1,2	Excavaciones	m3	44,06	\$ 20.000	\$ 881.200
1,1,3	Retiro de excedentes	m3	52,87	\$ 25.000	\$ 1.321.750
1,1,4	Relleno estabilizado de, e = 10 cm	m3	22,03	\$ 30.000	\$ 660.900
1,1,5	Compactado	m2	220,30	\$ 5.000	\$ 1.101.500
1,2,7	Malla Acma C-92	m2	114,50	\$ 30.000	\$ 3.435.000
1,2,8	Pavimentos hormigón	m3	22,03	\$ 250.000	\$ 5.507.500

7	CONFINAMIENTO DE PAVIMENTO PATIO ZONA DE ESPARCIMIENTO PRE BÁSICA.	OBRAS EXTRAORDINARIAS.			
7,1	SOBRECIMIENTO INYECTADO LADO NORTE - NOR PONIENTE				
7,1,1	Replanteo, Trazado y Niveles	ml	20,0	\$ 5.000	\$ 100.000
7,1,2	ENFIERRADURA SOBRECIMIENTO Y FIJACIONES				
7,1,3	Cadena Acma 12x27cm x4.5m	ml	20,0	\$ 22.500	\$ 450.000
7,1,2,2	Fijaciones para cadena inyectada	u	82,0	\$ 1.000	\$ 82.000
7,1,3	Moldaje	m2	14,0	\$ 7.500	\$ 105.000
7,1,4	HORMIGÓN SOBRECIMENTOS				
7,1,4,1	Hormigón sobrecimiento (Dosis = 300 kg/m³) +	m3	1,4	\$ 250.000	\$ 350.000
8	CONFINAMIENTO: (ACCESO VEHICULAR ESTACIONAMIENTO Y VÍA DE EVACUACIÓN				
8,1	Solera Mop tipo A (1 mt.)	u	54,0	\$ 18.500	\$ 999.000
9	OTRAS INTERVENCIONES. (LAMINA 1 DE 1)				
9,1	EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS				
9,1,1	Trazado y niveles	ml	27,5	\$ 5.000	\$ 137.500
9,1,2	Excavaciones	m3	2,06	\$ 20.000	\$ 41.250
9,1,3	Retiro de escombros	m3	2,472	\$ 25.000	\$ 61.800
9,1,4	Canaletas de Hormigón Armado	m3	1,1	\$ 250.000	\$ 275.000
9,1,5	Moldajes dos usos	m2	13,75	\$ 7.500	\$ 103.125
9,1,6	Rejilla	ml	27,5	\$ 40.000	\$ 1.100.000
9,1,7	Perfil Ángulo	ml	55,0	\$ 4.000	\$ 220.000
9,1,8	Pintura perfilera Rejilla	m2	16,5	\$ 10.000	\$ 165.000
9,2	REPOSICIÓN DE TRAMO DE RED DE AGUA POT				
	Red agua potable	ml	7,0	\$ 85.000	\$ 595.000

SUBTOTAL OBRAS CIVILES	\$ 18.461.525
GG. Y UTILIDADES (12%)	\$ 2.215.383
VALOR TOTAL NETO OBRAS CIVILES	\$ 20.676.908
IVA (19%)	\$ 3.928.613
TOTAL OBRAS ADIC. Y EXTRA ORD.	\$ 24.605.521



- 3.- Qué, el nuevo monto de la obra asciende a \$415.944.589.
- 4.- Qué, de acuerdo al Ordinario N° 218 con fecha 27 de enero de 2025 del departamento de infraestructura y equipamiento educacional se menciona que, *"de acuerdo con el análisis de los documentos anteriores, se concluye que las modificaciones presentadas no alteran el proyecto y van directamente relacionado con este, mejorando significativamente el propósito inicial, lo cual viene indicado en el Ordinario N° 2462 del 25 de noviembre de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Pública de la Región del Maule"*.-
- 5.- Qué, de acuerdo a lo mencionado en el numeral que antecede, se debe regularizar la situación contractual de la obra "CONSERVACION ESCUELA PORONGO, COMUNA DE CAUQUENES".

DECRETO :

1.- **APRUEBASE**, el anexo de contrato con fecha 13 de febrero de 2025, correspondiente a la licitación ID 4372-5-LR24 de la obra **"CONSERVACION ESCUELA PORONGO, COMUNA DE CAUQUENES"** a cargo de la empresa **SANTA ROSA SPA**. RUT: 76.545.897-8 por un valor total de **\$415.944.589**.
A continuación, se detallan las obras adicionales y extraordinarias:

CUADRO RESUMEN CON OBRAS ADICIONALES Y OBRAS					
		OBRAS ADICIONALES			
ITEM	PARTIDA	U	CANT	P.U.	TOTAL
1,1,1	Trazados y niveles	ml	153,80	\$ 5.000	\$ 769.000
1,1,2	Excavaciones	m3	44,06	\$ 20.000	\$ 881.200
1,1,3	Retiro de excedentes	m3	52,87	\$ 25.000	\$ 1.321.750
1,1,4	Relleno estabilizado de, e = 10 cm	m3	22,03	\$ 30.000	\$ 660.900
1,1,5	Compactado	m2	220,30	\$ 5.000	\$ 1.101.500
1,2,7	Malla Acma C-92	m2	114,50	\$ 30.000	\$ 3.435.000
1,2,8	Pavimentos hormigón	m3	22,03	\$ 250.000	\$ 5.507.500
7	CONFINAMIENTO DE PAVIMENTO PATIO ZONA DE ESPARCIMIENTO PRE BÁSICA.	OBRAS EXTRAORDINARIAS			
7,1	SOBRECIMIENTO INYECTADO LADO NORTE – NOR PONIENTE				
7,1,1	Replanteo, Trazado y Niveles	ml	20,0	\$ 5.000	\$ 100.000
7,1,2	ENFIERRADURA SOBRECIMIENTO Y FIJACIONES				
7,1,3	Cadena Acma 12x27cm x4.5m	ml	20,0	\$ 22.500	\$ 450.000
7,1,2,2	Fijaciones para cadena inyectada	u	82,0	\$ 1.000	\$ 82.000
7,1,3	Moldaje	m2	14,0	\$ 7.500	\$ 105.000
7,1,4	HORMIGÓN SOBRECIMIENTOS				
7,1,4,1	Hormigón sobrecimiento (Dosis = 300 kg/m³) +	m3	1,4	\$ 250.000	\$ 350.000
8	CONFINAMIENTO: (ACCESO VEHICULAR ESTACIONAMIENTO Y VÍA DE EVACUACIÓN				
8,1	Solera Mop tipo A (1 mt.)	u	54,0	\$ 18.500	\$ 999.000
9	OTRAS INTERVENCIONES. (LAMINA 1 DE 1)				
9,1	EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS				
9,1,1	Trazado y niveles	ml	27,5	\$ 5.000	\$ 137.500
9,1,2	Excavaciones	m3	2,06	\$ 20.000	\$ 41.250
9,1,3	Retiro de escombros	m3	2,472	\$ 25.000	\$ 61.800
9,1,4	Canaletas de Hormigón Armado	m3	1,1	\$ 250.000	\$ 275.000
9,1,5	Moldajes dos usos	m2	13,75	\$ 7.500	\$ 103.125
9,1,6	Rejilla	ml	27,5	\$ 40.000	\$ 1.100.000
9,1,7	Perfil Angulo	ml	55,0	\$ 4.000	\$ 220.000
9,1,8	Pintura perfilera Rejilla	m2	16,5	\$ 10.000	\$ 165.000
9,2	REPOSICIÓN DE TRAMO DE RED DE AGUA POT				
	Red agua potable	ml	7,0	\$ 85.000	\$ 595.000
SUBTOTAL OBRAS CIVILES					\$ 18.461.525
GG. Y UTILIDADES (12%)					\$ 2.215.383
VALOR TOTAL NETO OBRAS CIVILES					\$ 20.676.908
IVA (19%)					\$ 3.928.613
TOTAL OBRAS ADIC. Y EXTRA ORD.					\$ 24.605.521



CUADRO RESUMEN CON OBRAS ADICIONALES Y OBRAS EXTRAORDINARIAS	
MONTO CONTRATADO	\$391.338.069
OBRAS ADIC Y EXTRA ORD.	\$24.605.521
MONTO FINAL CONTRATADO + OBRAS ADIC Y EXTRA ORD.	\$415.944.589

2.- **PROCEDASE**, a aumentar de acuerdo al nuevo monto de la obra **\$415.944.589** la vigencia y el monto de la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños y la póliza de seguro de garantía por fiel cumplimiento del contrato, en al menos 2 meses más de acuerdo al nuevo plazo establecido para la obra **"CONSERVACION ESCUELA PORONGO, COMUNA DE CAUQUENES"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES


ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta
- C.c. Dirección de Obras
- C.c. empresa constructora